

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 15 de noviembre de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifican las notificaciones de incoación de los expedientes que figuran en el anexo.

NOTIFICACIONES

Expediente: CA-02372/2020. Matrícula: 7952CKX. NIF/CIF: B11818648. C. postal: 11510. Municipio: Puerto Real. Provincia: Cádiz. Fecha de denuncia: 31 de enero de 2020. Normas infringidas: 140.23 Ley 16/87. Sanción: 2.001 euros.

Expediente: CA-02374/2020. Matrícula: 7952CKX. NIF/CIF: B11818648. C. postal: 11510. Municipio: Puerto Real. Provincia: Cádiz. Fecha de denuncia: 31 de enero de 2020. Normas infringidas: 140.1 Ley 16/87 197.1. Sanción: 4.001 euros.

Expediente: CA-00598/2021. Matrícula: 0321DPP. NIF/CIF: B11702883. C. postal: 11407. Municipio: Jerez de la Frontera. Provincia: Cádiz. Fecha de denuncia: 10 de diciembre de 2020. Normas infringidas: 140.1 LOTT Ley 16/87 197.1 ROTT. Sanción: 4.001 euros.

Expediente: CA-00686/2021. Matrícula: 6700LLC. NIF/CIF: B11731023. C. postal: 11408. Municipio: Jerez de la Frontera. Provincia: Cádiz. Fecha de denuncia: 22 de diciembre de 2020. Normas infringidas: 141.2 LOTT Ley 16/87. Sanción: 801 euros.

Expediente: CA-00711/2021. Matrícula: 1804FZR. NIF/CIF: 75951873P C. postal: 11300. Municipio: Línea de la Concepción (La). Provincia: Cádiz. Fecha de denuncia: 30 de diciembre de 2020. Normas infringidas: 140.23 LOTT Ley 16/87. Sanción: 2.001 euros.

Expediente: CA-00721/2021. Matrícula: 8290KSK. NIF/CIF: 31651832Z C. postal: 11403. Municipio: Jerez de la Frontera. Provincia: Cádiz. Fecha de denuncia: 30 de julio de 2020. Normas infringidas: 141.25 y 140.1 LOTT Ley 16/87. Sanción: 801 euros.

Expediente: CA-00722/2021. Matrícula: 4689BCF. NIF/CIF: A28742187 C. postal: 28940. Municipio: Fuenlabrada. Provincia: Madrid. Fecha de denuncia: 13 de diciembre de 2020. Normas infringidas: 140.35 LOTT Ley 16/87 197.40 ROTT. Sanción: 1.001 euros.

00250562

Expediente: CA-00723/2021. Matrícula: 4689BCF. NIF/CIF: A28742187. C. postal: 28940. Municipio: Fuenlabrada. Provincia: Madrid. Fecha de denuncia: 13 de diciembre de 2020. Normas infringidas: 140.35 LOTT Ley 16/87 197.40 ROTT. Sanción: 1.001 euros.

Expediente: CA-00813/2021. Matrícula: 0193JXG NIF/CIF: B90220807 C. postal: 41018 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 14 de Enero de 2021 Normas Infringidas: 141.25 Y 140.1 LOTT LEY 16/87. Sanción: 801 Euros.

Expediente: CA-00937/2021. Matrícula: 0193JXG. NIF/CIF: B90220807. C. postal: 41018. Municipio: Sevilla. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 14 de enero de 2021. Normas infringidas: 141.2 LOTT Ley 16/87. Sanción: 801 euros.

Expediente: CA-01106/2021. Matrícula: 3738FHK. NIF/CIF: B11337904. C. postal: 11204. Municipio: Algeciras. Provincia: Cádiz. Fecha de denuncia: 4 de enero de 2021. Normas infringidas: 140.1 LOTT Ley 16/87 197.1 ROTT. Sanción: 4.001 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Edificio Junta de Andalucía –Plaza Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz–, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el art. 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Cádiz, 15 de noviembre de 2021.- La Delegada, Mercedes Colombo Roquette.